

El acuerdo formal se adoptará en un pleno

## El alcalde confirma la renuncia al proyecto del hotel en el parque El Morlaco

El alcalde de la ciudad, Pedro Aparicio, ha confirmado la decisión del Ayuntamiento de renunciar al proyecto de promover la construcción de un hotel en el parque El Morlaco, según adelantó este periódico el pasado sábado. No obstante, en contra de la información publicada, Aparicio desmiente la existencia de un escrito de Promálaga al Defensor del Pueblo Andaluz.

En un extenso escrito, que reproducimos íntegramente, el alcalde matiza que la decisión formal de renunciar al proyecto se tomará en un pleno como corresponde y explica los motivos que le han llevado a tomar la decisión.

«Leí con extrañeza en el diario SUR del pasado sábado, en primera página, y bajo el título «No habrá hotel en el parque de El Morlaco», que la empresa municipal Promálaga, S. A., había enviado recientemente una carta al Defensor del Pueblo Andaluz comunicándole el abandono de tal iniciativa.

Por abatido que esté el ánimo y poco propicio, por ello, a desmentidos, no se llega nunca a permanecer insensible ante la fatuidad y la egolatría, por lo que al publicarse hoy una nota del colectivo ecologista Andaluz, en la que afirma que el rigor de su denuncia ante el Defensor del Pueblo Andaluz ha sido decisivo para que el Ayuntamiento reconsiderara su postura, me decido a informar lo que sigue:

No ha existido ninguna carta de Promálaga, S. A., al Defensor del Pueblo Andaluz, y ello por muchas razones, la primera de las cuales es que no se ha recibido ni en Promálaga ni en este Ayuntamiento carta alguna de dicha institución sobre el tema del parque de El Morlaco.

A nadie se le puede ocurrir que el Defensor del Pueblo Andaluz se relacione epistolariamente con una empresa municipal sobre un tema que no es una «inicia-



Vista de la entrada al parque de El Morlaco. A la derecha, Pedro Aparicio

tiva», tal como la califica la información a que aludo, sino nada más y nada menos que un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, constituido en sesión plenaria.

Será, pues, el Ayuntamiento pleno y no ningún otro órgano de gobierno de este Ayuntamiento ni de sus empresas quien, después de conocer las alegaciones presentadas en el periodo de información pública, decida, en uso de su irrenunciable competencia constitucional, la aprobación del proyecto o la renuncia a él.

Hasta aquí, señor director, la rectificación. Pero debo yo adelantar públicamente mi posición, que deseaba haberme reservado, como es natural, hasta el debate plenario. Esta opinión, que he expuesto a los encargados directos de desarrollar el tema del hotel, es que probablemente no estemos en el tiempo histórico de llevar a cabo una iniciativa como esta, que, aún siendo, a mi juicio, de suma importancia para la ciudad, ha despertado la radicalidad y el furor de colectivos, por otra parte más propensos al «slogan» que al razonamiento. Sigo diciendo que veo con envidia cómo iniciativas similares (hotel

de promoción pública en la quinta parte de la superficie de futuros parques superiores a 10.000 m<sup>2</sup>) han sido posibles con el apoyo y hasta el empuje de todos los grupos políticos municipales, y de los agentes informativos de la sociedad, en algunas ciudades españolas con clara percepción de sus obligaciones y sus posibilidades turísticas. Véanse los recientes casos de Palma de Mallorca, San Sebastián o Barcelona.

Vendrán, en corto plazo, tiempos en los que el radicalismo verbal tenga que ir acompañado de argumentos para ser acogido y aceptado por la opinión pública. Mientras tanto, vamos a pensar que, al fin y al cabo, un hotel es un equipamiento cuya creación corresponde históricamente a la iniciativa privada, y si desde la Administración pública lo hemos querido impulsar, tal como ha sucedido en las grandes ciudades de Europa, ha sido por el convencimiento de su urgencia (increíble penuria de hoteles en una ciudad de 600.000 habitantes), y por creer en la nobleza de la participación pública en un proyecto de tal envergadura.

Hace, pues, unos días comuniqué a los responsables

directos del proyecto del hotel que no «aceleraran» sus actuaciones en este tema, pues mi intención era descartar provisionalmente ante el pleno la intervención del Ayuntamiento en la edificación de un hotel en la finca El Morlaco de propiedad municipal.

Mis argumentos para ello, y los que aporten los restantes concejales de la oposición y del gobierno, junto a las alegaciones presentadas, serán expuestos ante el Ayuntamiento pleno, que es el único órgano competente para decidir. Opino, además, que antes de ese pleno, por cortesía política y personal, debo una explicación a los compañeros del Grupo Popular que compartieron el proyecto; desde ahora les expreso mi gratitud por su apoyo, y el convencimiento de que alguna vez podremos llevar a cabo este u otro proyecto similar.

Por consiguiente, reitero mi confianza en que vendrán tiempos con posibilidad de que un proyecto municipal semejante encuentre la aceptación de la inmensa mayoría ciudadana, y especialmente de los ecologistas, que en los países de la Europa comunitaria y de los estados ameri-



canos que tienen leyes de protección de zonas verdes urbanas, han visto en las instalaciones hoteleras situadas en el centro de ellas la máxima garantía para la creación, el desarrollo, la permeabilidad y la conservación de un parque urbano. O bien, que mientras tales tiempos llegan, nuestros empresarios se decidan a construir al menos un hotel de lujo y otro de convenciones que con tanta urgencia necesita nuestra ciudad.

Mientras tanto, vanagloriarse públicamente los integrantes de Andaluz, si es que ello les sirve para su autosatisfacción o para su proselitismo, pero al menos les pido que, cuando formalmente se produzca nuestra renuncia, compartan «su victoria» con el Partido Radical Transnacional, el Colegio de Ar-

quitectos y alguna otra entidad que, explícita o tácitamente, ha combatido contra el nonnato hotel. Les ruego también que abandonen, por un deber de didáctica democrática, esa interpretación subrealista que mezcla al Defensor del Pueblo Andaluz con una decisión que solo al pleno de este Ayuntamiento corresponde.

Por otro lado, no sé finalmente si han escrito o no a dicha institución en relación con el proyecto municipal de hotel en Málaga, pero espero que al abandonarse este no le pidan ayuda contra casos similares felizmente existentes en Andalucía, como el nuevo hotel en Jerez, el Parador de Gibralfaro, en Málaga, el Parador Nacional de Cazorla o los hoteles W. Irving y Alhambra Palace en Granada».

**Bono Loto**  
de  
Lotería Primitiva

**COMBINACION GANADORA**  
**12-13-16-26-29-41**

**NUMERO COMPLEMENTARIO 48**

**¡ENHORABUENA!**

**Escrutinio: Domingo.**—No hayo acertantes de 6; un acertante de 2.ª categoría cobra 8.364.667 pesetas; 93 de 5 aciertos perciben 169.892 pesetas; 4.944 de 4 cobran 3.760 pesetas y los 101.013 de 3, perciben 276 pesetas. Lunes.—Un solo máximo acertante cobra 22.305.779 pesetas; uno solo de 2.ª categoría cobra 8.364.667 pesetas; 98 de 5 perciben 161.224 pesetas; 6.127 de 4 cobran 3.034 pesetas y 118.520 de 3 aciertos reciben 235 pesetas. Hay un «bote» acumulado de 45.146.802 pesetas

**DESEO CONTACTAR  
CON PROPIETARIOS DE  
FERRARIS ANTIGUOS**

Finalidades, restauración,  
búsqueda de piezas y  
formación de asociación

Teléfono (96) 351 60 11  
Preguntar por Sr. Pascual

**COMPRE SU  
TELEFAX**

Desde 3.000 pesetas/mes  
sin entrada

**COTEPESA**

Urb. Santa Cristina,  
Bl. Alfa, Local 11  
(Frente Siemens) MALAGA  
Teléfono: 34 14 48

**ADELANTE.**

**PASE Y ELIJA SU OFICINA**

El lugar idóneo para instalar su oficina:  
junto a la RENFE, a dos pasos del Centro  
y con una excelente red de comunicaciones.

RESIDENCIAL  
**LOS ARCOS**

CALLE AYALA

● desde 52 m<sup>2</sup> ● 10 años de facilidades.

Información en la propia obra:  
c/. Ayala. Telf.: 36 12 04.  
Incluso domingos y festivos.

Plaza Uncibay-Galerías Goya  
3ª Planta. Telf.: 21 05 30. **TRIANGULO  
INMOBILIARIA**

CONTACTO



Con toda probabilidad el próximo Pleno Municipal del Ayuntamiento de Málaga adoptará el Acuerdo de renunciar a la aprobación del proyecto de promover la construcción de un hotel en "El Morlaco", así se deduce del escrito del Excmo. Sr. Alcalde publicado íntegramente en el Diario Sur del pasado Martes 31 de Enero. Con motivo de ello, este Colegio Oficial de Arquitectos quiere hacer públicos los argumentos, que, explícita e implícitamente, sirvieron de base para las alegaciones que durante el período de Información Pública, fueron presentadas por este colectivo profesional contra la Aprobación Inicial de la Modificación del Art. 145 de la Normativa Urbanística del Plan General de Málaga.

Porque hay que puntualizar que el expediente administrativo que se sometió a tramitación por "iniciativa" municipal (aprobado en Pleno naturalmente), se refiere exclusivamente a la Modificación de la "Ordenanza" de Zonas Verdes y Espacios libres con el objeto de admitir, en aquellas de superficie superior a 10.000 m<sup>2</sup>, un nuevo uso: el hotelero.

Básicamente este fué el motivo de nuestra alegación. No dudamos de la necesidad y conveniencia para Málaga de un Hotel de las características pretendidas, es manifiesta la penuria, ahora y antes, de hoteles en nuestra ciudad, pero no es menor, ni menos increíble, la penuria de Zonas Verdes que padecemos. Tenemos un Plan General de Ordenación Urbana, pionero, modélico y premiado a nivel nacional, -que como es lógico determina las necesidades de equipamientos y Areas libres y, califica estratégicamente los suelos destinados a tales usos,- pormenorizada en un Programa de Actuación la forma de obtenerlos y ponerlos al servicio del ciudadano. Nuestra obligación como técnicos, como urbanistas, y como usuarios de la Ciudad es velar por el cumplimiento de tales previsiones, y es nuestro deber y nuestro derecho, en uso de las facultades que la vigente legislación sobre el Régimen del Suelo concede, acudir en forma y plazo al trámite de Información Pública de cuantos asuntos de Planeamiento interesen a la Ciudad. En el caso que nos ocupa así lo hicimos, con serenidad y seriedad, argumentando nuestra postura contraria a la propuesta

municipal en base a dos aspectos fundamentales: Se autoriza la construcción de hoteles en cualquier zona verde de la Ciudad de más de 10.000 m<sup>2</sup>, y se propicia la falta de credibilidad en el Planeamiento urbanístico - local y en las garantías que se derivan del propio Planeamiento Urbanístico.

Otra cuestión es, y probablemente no menos importante, la propuesta implícita en el Expediente expuesto al público de edificar un hotel específicamente en "El Morlaco" (Sistema General de Espacios libres y calificación de Zona Forestal SG-LE-1 según denominación del P.G.O.U.). En este punto cabría realizar dos reflexiones: En primer lugar si se trata o no del emplazamiento idóneo ( y no exclusivamente en función de las propias características requeridas para el hotel); y en segundo lugar, una vez decidido como imprescindible tal enclave, crear el marco - legal y urbanístico adecuado para su implantación.

Entendemos, y así lo hicimos constar en nuestra alegación, que existen otras localizaciones posibles, o al menos analizables, que no entrarían en conflicto con el P.G.O.U. (Este admite el uso hotelero en todo el Suelo Urbano, Urbanizable Programado y No Programado, e incluso en el No Urbanizable, excepto en las Zonas Verdes o de Equipamiento). Habría sido más operativo (aún se puede hacer sin necesidad de esperar "tiempos históricos" mejores) abrir un debate ciudadano previo a la decisión final y encontrar, con el consenso ciudadano y político, el emplazamiento ideal. Pero si tras este proceso se llega a la conclusión de que el pretendido hotel ha de construirse en "El Morlaco", dado que urbanísticamente ello no es posible: Sistema General, Zona Forestal, Uso hotelero no permitido, etc., efectivamente no habría más solución que proponer la Modificación del Plan General (cuya aprobación definitiva corresponde a la Comisión de Urbanismo de Andalucía), pero ciñendo el ámbito de actuación al propio SG-LE-1 "El Morlaco", recalificándolo como Zona Hotelera, y no afectando a todos los Parques y Zonas Verdes existentes y futuros de la Ciudad.

Cabe incluso como tercera reflexión que añadir a las anteriores, que también formaba parte de nuestra alegación: si Málaga necesita imperiosamente hoteles, si no es posible encontrar la localización idónea sin conflictos con

el P.G.O.U., si este carece de previsiones específicas de Zonas hoteleras, y si la situación y la hipótesis de partida del Plan General ha quedado obsoleta y agravada por la segregación de Torremolinos, quizás nos encontramos en alguno de los supuestos previstos por la Ley para revisar el Planeamiento.

No creemos, en realidad, que esto sea así pero sí entendemos que las soluciones en otro caso, han de buscarse dentro del Plan General y desde luego sin desvirtuar su Normativa, su estrategia de programación y la estructura general y orgánica establecida.

Consecuentemente, en función de los argumentos anteriores que por medio del presente escrito hemos querido hacer públicos, y ante la próxima decisión plenaria de renunciar a la Modificación del Artículo 145 de la Normativa del P.G.O. (lo que presupone la reconsideración de edificar el hotel en El Morlaco o en otra Zona Verde), entendemos que no nos corresponde atribuir ni compartir "victoria" alguna por el momento, toda vez que nuestra actuación se encaminaba exclusivamente a mantener la integridad de las Zona Verdes en cuanto a su calidad de Espacios libres de uso y dominio público, a propiciar la implantación de hoteles en la Ciudad, y a instar al Ayuntamiento la puesta en uso público de un parque forestal ya gestionado y conseguido a un alto coste. Y entendemos que lo primero nunca se habría perdido por seguir vigente el P.G.O.U. y solo tener grado de Aprobación Inicial el expediente de modificación propuesto por el Ayuntamiento; lo segundo ha quedado (o va a quedar) paralizado sorprendentemente en espera de "otros tiempos", sorprendentemente porque parece claro que la penuria hotelera en Málaga es incuestionable, y porque el Alcalde evidentemente (y la Corporación municipal presumiblemente) no ha sido convencido por las Alegaciones; y lo tercero porque nos tememos que el SG-LE-1 "El Morlaco" tardará en abrirse al ciudadano y convertirse en la Zona Verde, propuesta por el Plan General. No podemos, pues, cantar "victoria", ni compartirla en consecuencia, con otros colectivos de los que ignoramos absolutamente sus argumentaciones en contra de la iniciativa (Aprobación Inicial) municipal.

Y por último, queremos dejar claro que el proceso Aprobación Inicial, Información Pública, Alegaciones y Aprobación o no Provisional es el previsto y obligado por la Ley del Suelo. A la Corporación Municipal a la vista de las alegaciones (a favor o en contra) le corresponden la decisión de Aprobar Provisionalmente o renunciar a la Propuesta. Si como parece va a renunciar, será porque se habrán valorado dichas alegaciones, lo que no se deduce del antedicho escrito del Sr. Alcalde. Y en cualquier caso, deseamos puntualizar que el Colegio de Arquitectos prestara su apoyo a las iniciativas cuya finalidad sea potenciar el equipamiento hotelero-turístico, dentro del marco del debate general que actualmente existe sobre el futuro de la ciudad.

COLEGIO DE ARQUITECTOS